

**COMISIÓN PERMANENTE**  
**ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES**  
CONSEJO INSTITUCIONAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**MINUTA**

**Reunión Ordinaria VIRTUAL:** No. 687-2020 **Fecha:** viernes 04 de setiembre del 2020

---

Inicio: 8:05 a.m.

**PRESENTES:** Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador, Máster María Estrada Sánchez, Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, M.S.O Miriam Brenes Cerdas, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández. Sr. Roy Barrantes Rivera, MSO. Miriam Brenes Cerdas, Dr. Freddy Araya Rodríguez

**INVITADA:** M.A.E. Maritza Agüero González

**1. Aprobación de la Agenda.**

El señor Luis Alexander Calvo Valverde da lectura a la agenda del día.

Se está de acuerdo y se aprueba por unanimidad quedando de la siguiente manera:

2. Minuta 684-685
3. Audiencia al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, para conversar sobre Examen de Admisión y sobre la confidencialidad del tema “Red de Coordinación en biodiversidad”.
4. Correspondencia.
5. Atención a funcionarios y estudiantes del Campus Tecnológico San Carlos (10:00 am)
  - 10:00 Informe de situación del campus (Vídeo, visita virtual al Campus, 10 minutos)
  - 10:10 Estrategia de Fomento del Idioma Inglés (Francisco Céspedes)
  - 10:20 Trabajo de Final de Graduación Multidisciplinario (Luis Esquivel)
  - 10:30 Avances en replanteamiento del CTEC (Oscar López)
  - 10:45 Asuntos estudiantiles (Luis Chacón)
  - 11:00 Participación de miembros de la Comunidad del Campus

6. Informe de la Coordinación.
7. CCP-C-36-2020, Memorando recibido 20 de julio de 2020, suscrito por el Marvin Castillo Ugalde, Presidente Comisión de Carrera Profesional dirigido al Ing. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles Consejo Institucional, en el cual remite Propuesta de Modificación del artículo 66 del Reglamento de Carrera Profesional (A cargo de María Estrada Sánchez).
8. Análisis del acuerdo adoptado por el Consejo de la Escuela de Ciencias del Lenguaje y solicitud del Consejo de Docencia de modificar el artículo 45 del RREA
9. Condonación de deudas de estudiante becado (A cargo del Dr. Luis Gerardo Meza Cascante)
10. Análisis del Oficio DP-105-2020 sobre modificaciones en los artículos 41 y 80 en el Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica (A cargo del Dr. Luis Gerardo Meza Cascante)
11. Modificación de los artículos 64, 65 inciso e y 78 del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica e introducción de un artículo 64 BIS en esa normativa (A cargo del Dr. Luis Gerardo Meza Cascante)
12. Reemplazo de los componentes que determinan la admisión 2021, Mecanismo sustitutivo para la Admisión Abierta y Restringida 2021 e incorporación de un Transitorio 5 en el “Reglamento de Admisión del ITCR”, para fijar la nota de corte de admisión para el periodo 2021.
13. Traslado a la Rectoría de la denuncia recibida de parte de la “Red de Coordinación en biodiversidad”, el oficio CNR-274-2020 y el expediente incoado sobre este caso, para que proceda según sus competencias, en el marco de lo dispuesto por la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas y el resto de la legislación aplicable.
14. Modificación de los artículos 64, 65 inciso e y 78 del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica e introducción de un artículo 64 BIS en esa normativa (A cargo del Dr. Luis Gerardo Meza Cascante).
15. Solicitud del señor Randall Blanco para valorar la posibilidad de modificar la reglamentación respecto al plazo para la entrega de exámenes calificados en épocas de emergencia declarada. (A cargo de la MSO. Miriam Brenes Cerdas)
16. Varios

## **2. Minutas 684-685**

### Minuta No 684

Se aprueba por unanimidad

### Minuta No 685

Se aprueba por unanimidad

**3. Audiencia al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, para conversar sobre Examen de Admisión y sobre la confidencialidad del tema “Red de Coordinación en biodiversidad”.**

**NOTA: Ingresó el señor Juan Pablo Alcázar Villalobos al ser las 8:15 a.m.**

El señor Luis Alexander Calvo Valverde da los buenos días y le cede la palabra al señor Alcázar Villalobos.

El señor Juan Pablo Alcázar Villalobos da los buenos días y comenta que sobre el tema de admisión 2021, en síntesis y aunado a lo que ha podido revisar del Reglamento de Admisión, en su criterio que, por un tema de autonomía universitaria, el Consejo Institucional como legislador de la Institución, tiene la potestad de establecer cuáles son los parámetros de admisión de los estudiantes, sean estos estudiantes regulares o no. Agrega que antes de la pandemia el parámetro establecido para los estudiantes regulares venía siendo la combinación de promedios de notas, más un examen de admisión y del promedio ponderado de esos dos parámetros se ha venido tomando como un histórico para establecer quién se admite y quién no, pero este año por la pandemia que los tienen en teletrabajo a la mayoría, pues lo que se evita son las aglomeraciones de personas y por eso se descarta la posibilidad del examen de admisión.

Agrega que el Consejo Institucional y publicado en Gaceta, aprobó recientemente el Artículo 7 de Reglamento de permitir a solicitud del señor Rector, variar las condiciones de admisión en virtud de lo ya señalado y se cuenta con norma habilitante para atender esta situación particular y bajo esa articulación y norma habilitante. El Consejo de Docencia le presenta al Consejo Institucional la propuesta y es el Consejo Institucional el encargado de aprobar esa situación o de hacer las mejoras.

El señor Luis Gerardo Meza Cascante amplía diciendo que está claro que hay un reglamento, claramente establece la prueba de admisión como un componente, su preocupación es que están cambiando las reglas del juego después de haber convocado y de haber pagado, quedará que el señor Rector les explique que van hacer con el dinero, si tienen que devolverlo o no y él ha insistido en ese tema. Es su preocupación si el haberlos convocado en un modelo y cambian el modelo, esto expone al Instituto a un reclamo, por ejemplo, ante la Sala Cuarta.

El señor Juan Pablo Alcázar Villalobos responde que hay una máxima de la ley que dice que nadie está obligado a lo imposible y las circunstancias de fuerza mayor sobrevinientes se presentan en la vida. Agrega que si alguien recurre la decisión, la clave será demostrar técnicamente por qué no fue posible, no fue viable, el examen de admisión y los riesgos que se corrían el hacerlo.

La señora María Estrada Sánchez acota que precisamente por esas especificaciones del proceso que se va a proponer en lugar del examen de admisión, es el que quieren tener bien claro y bien fundamentado para la hora que lleguen las consultas y la parte que se agrupan los colegios es una de las preocupaciones, dado que no saben cuáles son las razones o los estudios en los que se basan para la justificación. Agrega que le preocupa que exista mayor división social, económica y hasta sociocultural, como por ejemplo las diferencias entre colegios privados y subvencionados, cree que hay algunas consideraciones subjetivas, como por ejemplo, por qué un colegio nocturno es semejante a un colegio rural y es lo que puede dar pie a uno de esos reclamos como los que mencionaba el señor Luis Gerardo Meza Cascante, además saben que hay colegios que no tenían ni el primer semestre de nota y esto se corroboró con el Ministerio de Educación (MEP), en colegios científicos donde solo el undécimo se les va a considerar. Su

preocupación no es aplicar un nuevo modelo porque si la pandemia es lo que requiere se tienen que adaptar a eso y apoyar el modelo que se quiera ejecutar, pero siempre y cuando esté lo suficientemente sustentado que les permita responder los reclamos y consultas.

El señor Juan Pablo Alcázar responde que eso es el centro del asunto, es clave el fundamento técnico de la decisión.

El señor Freddy Araya Rodríguez agrega que le preocupa que se diga que la decisión la toma el Consejo Institucional, la pregunta es si los reclamos van a venir a la institución o al final van a venir a las personas que toman la decisión, van a decir que al final la decisión la tomó el Consejo Institucional. Le preocupa la última nota que les llegó aclarándoles algunas dudas porque le hablan de un modelo teórico donde lo van a aplicar y no hay ninguna validación, insiste en que debe haber alguna validación científica del modelo.

El señor Juan Pablo Alcázar responde que toda decisión que se tome, si está cimentada bajo criterios objetivos, no tiene por qué tener responsabilidades a título personal.

El señor Freddy Araya Rodríguez externa que según lo expuesto por el señor Alcázar Villalobos, el modelo debe estar validado científicamente para no caer en una negligencia en la toma de decisión.

La señora Miriam Brenes Cerdas dice que una de sus preocupaciones es si alguna persona quiere hacer una denuncia ante el Tecnológico, el documento que va a utilizar va a ser esta propuesta, por lo que les decía que es importante asegurarse de que esa propuesta debe ser bien revisada.

La señora Miriam Brenes Cerdas consulta en la parte legal, cómo hacer para lograr el menor porcentaje de riesgo.

El señor Juan Pablo Alcázar responde que desde lo jurídico la mejor manera para defenderse ante cuestionamientos es que el método que se utilice esté construido con criterios técnicos.

La señora Miriam Brenes Cerdas agrega que saben que el examen mide destrezas y habilidades por lo que cree que va haber una gran debilidad en la Institución y no necesariamente una persona que tenga buenas notas quiere decir que tenga destrezas especialmente para ingenierías, puede ser que sus destrezas sean más culturales y ese ingreso por notas va a obligar a la Institución a reforzar mucho trabajo para el caso de ingenierías y esa parte se está visualizando en la parte de prevención de riesgos.

El señor Luis Gerardo Meza Cascante refiriéndose a otro tema le comenta al señor Juan Pablo Alcázar Villalobos que el Consejo Institucional debe resolver sobre el tema de una denuncia sobre manejo confidencial, se estaba a punto de entrar al tema y surgió una duda si era confidencial o no y con el consejo de Legal se valoró que era confidencial, pero surgió una duda del señor Rector Luis Paulino Méndez Badilla, que si se declara confidencial entonces el acta no se va a poder aprobar hasta dentro de 3 o 4 meses y si esa acta no se aprueba se hace una cadena de actas sin aprobar. Él buscó en internet en la Procuraduría de la República y existe un dictamen que responde a una consulta sobre temas confidenciales en las actas y la Procuraduría le responde que la información confidencial hay que resguardarla, no hay que darla al público, lo que recomienda es ver tema, se incorpora en el acta, se aprueba como un acta ordinaria pero cualquier persona que pretenda tener acceso al acta y no está autorizado al tema confidencial, entonces, se le entrega el acta con esa parte eliminada y advertido que es confidencial. Quiere saber si el

señor Alcázar Villalobos ha estudiado el tema, si le parece razonable el criterio de la Procuraduría o necesita que le pasen el documento.

El señor Alcázar Villalobos responde que ya conoce dicho criterio y efectivamente concuerda con lo expuesto por el señor Meza Cascante.

La señora Mirian Brenes Cerdas en otro tema consulta sobre la elección que se va a realizar el 17 de setiembre 2020, se le pidió algún criterio legal.

El señor Juan Pablo Alcázar Villalobos responde que no le ha llegado ninguna solicitud al respecto.

El señor Freddy Araya Rodríguez acota que al no haber algún permiso de Salud si hay alguna responsabilidad por parte de la Institución.

El señor Juan Pablo Alcázar Villalobos responde que el permiso de Salud es un requisito indispensable, de ley y normativo. Y ya habría que analizar más afondo si la autonomía universitaria permite esto si se trata de la salud de personas.

**NOTA: Se retira el invitado**

La señora Miriam Brenes Cerdas cree que deben pedir respaldos técnicos que les permitan fundamentar esa decisión que van a tomar, como hablar con el señor Randall Blanco Benamburg.

El señor Roy Barrantes Rivera agrega que falta respaldo científico para poder dar el cambio y el criterio legal por escrito de lo que dijo acá.

El señor Luis Gerardo Meza Cascante considera que la documentación es débil porque el TEC cambió las reglas del juego y debe estar sólidamente sustentado por la administración el porqué del cambio.

La señora Maria Estrada Sánchez añade que mantiene su duda sobre que no está suficientemente justificado las agrupaciones de los colegios.

Al señor Freddy Araya Rodriguez le preocupa que dicen que es un modelo teórico y no tienen ningún criterio científico, simplemente se creó con base en unos datos, insiste en un análisis multivariado, la señora Vicerrectora de VIESA había dicho que ya habían hecho ese análisis, pero no lo han presentado.

El señor Luis Alexánder Calvo Valverde realizará un documento donde va anotando las consultas, solicita que vayan unificando las consultas que tengan y tenerlo para el lunes a primera hora para enviar el oficio.

Con el tema de la confidencialidad, el señor Luis Gerardo Meza Cascante dice que él lo ve claro con lo dice la Procuraduría, dice que el Rector debe declararlo confidencial porque, aunque no se citen nombres de personas, se cita el libro. Se declara confidencial por el plazo que sea necesario para tener la resolución y las investigaciones y el acta se aprueba en la sesión que corresponda como ya lo explicó anteriormente.

**4. Correspondencia**

**CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO INSTITUCIONAL No. 3187 del 26 DE AGOSTO 2020**

1. **DP-110-2020** Memorando con fecha de recibido 24 de agosto del 2020, suscrito por el Dr.-Ing. Teodolito Guillén Girón, Director de la Dirección de Posgrado, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual presenta la Propuesta del Sistema de Posgrado preparada por la Comisión nombrada por el IV Congreso Institucional.

**Se dispone invitar al señor Guillén Girón para dentro de 15 días para la presentación**

2. **Mensaje de Correo Electrónico** con fecha de recibido 25 de agosto del 2020, suscrito por el Sr. Asdrúbal Gómez, Estudiante Ingeniería Electrónica, dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual presenta las siguiente consultas: 1. Existen vacíos en algunos Artículos del Reglamento Enseñanza Aprendizaje?, 2. El Consejo Institucional realizará cambios en algunos artículos del Reglamentos Enseñanza Aprendizaje, en estos próximos días?; y 3. Los cambios realizados por Consejo Institucional en el Reglamento Enseñanza Aprendizaje, son publicados en el Diario Oficial de Gobierno, La Gaceta, en la Imprenta Nacional, La Uruca, San José?; el cual es el medio de producción de dicho Diario Oficial

**La señora Ana Rosa Ruiz Fernández dice que debe indicar cuáles artículos considera que deben ser modificados.**

**El señor Freddy Araya Rodríguez agrega que deben tener cuidado en la forma en que se le contesta, el joven ya ha tenido problemas con algunos profesores.**

**La señora Miriam Brenes Cerdas solicita que quede precedente que a él se le dio audiencia cuando la señora María Estrada Sánchez era Coordinadora y no quiso asistir. Se dispone responder a sus consultas,**

3. **R-893-2020** Memorando con fecha de recibido 25 de agosto del 2020, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se da respuesta al oficio SCI-1093-2020, generado por el tema de Asuntos Varios: “Atención de solicitudes a la Administración”, sobre el criterio técnico promedio Ponderado 2021 y el Examen de Diagnóstico y Suficiencia, Escuela de Ciencias del Lenguaje.

**Se dispone enviar un oficio a Docencia informándole lo siguiente: que se procederá a realizar el análisis de la propuesta y se le comunicará al respecto. que dicho recurso deberá ser resuelto bajo el texto vigente en la reglamentación, es importante resaltar que, para la resolución en tiempo y forma de dicho recurso, no se podría partir de la aprobación de la modificación propuesta en el oficio ViDa-576-2020, la cual se encuentra apenas en fase de estudio que aunado a que las normas no tienen carácter retroactivo.**

**La señora Maria Estrada Sánchez solicita que conste en la minuta que ella se abstiene con este tema y que más bien cuando esté el tema en comisión, que no circulen documentos al respecto dado que hay una afectación directa.**

### **CORRESPONDENCIA QUE INGRESA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES**

- 1- **VIE-410-2020** Memorando recibido 26 de agosto del 2020, suscrito por Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Vicerrector Vicerrectoría de Investigación y Extensión Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido Dr.-Ing. Teodolito Guillén Girón, Director Dirección de Posgrado, con copia el Ing- Luis Paulino Méndez Badilla. Rector, en el que remite “Comunicado de Acuerdo, Sesión Ordinaria 08-2020, del 26 de agosto 2020, Artículo

5, inciso a, "Solicitud para modificar el artículo 45 del Reglamento del Régimen de Enseñanza.

**Se toma nota.**

**2- FUNDATEC-387-2020**, con fecha de recibido 31 de agosto de 2020, suscrito por la Máster Damaris Cordero C Dirección Ejecutiva, FUNDATEC, dirigido al Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite respuesta al oficio SCI-1168-2020 en que solicitan información acerca del Fondo de Apoyo a Proyectos y el Fondo de Apoyo a la Vinculación, me permito adjuntar tres archivos de Excel.

**Se toma nota para cuando se retome el tema.**

**3- R-922-2020** Memorando recibido 01 setiembre del 2020, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez B., Rector, dirigido al Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la Dra. Claudia Madrizova M, Vicerrectora Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y a la Q. Grettel Castro P., Vicerrectora Vicerrectoría de Docencia, en el cual remite respuesta oficio SCI-1183-2020. Solicitud de Información sobre "Modelo de Mecanismo para el proceso de admisión 2021".

**Se toma nota.**

**4- AL-440-2020** Memorando recibido 01 de setiembre del 2020, suscrito por el Lic. Juan Pablo Alcazar Villalobos, Director Oficina de Asesoría Legal, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador Comisión de Planificación y Administración Consejo Institucional. con copia al Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles Consejo Institucional, mediante el cual remite respuesta al memorando SCI-326-2020. Solicitud de criterio legal: "Propuesta de Reforma a los artículos 72 al 77 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica"

**Se toma nota. Este tema se ve en COPA.**

**5- AUDI-149-2020** Memorando recibido 01 de setiembre del 2020, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno, dirigido al Ing. Marvin Castillo Ugalde, Presidente Comisión de Carrera Profesional, con copia el Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, por medio del cual se acusa recibo de copia del oficio CCP-C-54-2020, del 27 de agosto de 2020, mediante el que se comunica al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, el plan de acción propuesto por la Comisión de Carrera Profesional para atender la advertencia 5.3 del informe AUDI-AD-007-2020 "Advertencia sobre la necesidad de que se asegure mediante puntos de control, el reconocimiento de la autoría cuando personas funcionarias plenamente identificables, concurren para crear un resultado convirtiéndose en coautores, por tanto, en titulares del derecho moral de una obra"

**Se toma nota. Ya hay un planteamiento y una propuesta. Recuerda de Carrera Profesional viene varios temas como doble reconocimiento de puntos.**

**6- ViDa-576-2020** Memorando recibido 02 de setiembre del 2020, suscrito por la Q. Grettel Castro Portuguez, Presidente Consejo de Docencia, dirigido Ing- Luis Paulino Méndez Badilla. Presidente Consejo Institucional, Directores de Escuela, Coordinadores de Área Académica, con copia a miembros de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles Consejo Institucional, en el que remite "Comunicado de Acuerdo, Sesión Ordinaria 08-2020, del 26 de agosto 2020, Artículo 5, inciso a, "Solicitud para modificar el artículo 45 del Reglamento del Régimen de Enseñanza

**Se toma nota. Parece que ellos quieren modificar el Reglamento. El señor Freddy Araya Rodríguez se hace cargo del tema.**

**7- FEITEC-VPLI 013-2020** Memorando recibido 02 de setiembre del 2020, suscrito por el señor Kevin Barboza Pérez, Vicepresidente CERLI FEITEC y el señor Joel Chavarría Garita, Representante de FEITEC, Alajuela, dirigido a la Coordinación Natalia Rodríguez Herra, Coordinadora de los Centros de Formación Humanística en Cartago, Alajuela y Limón, con copia al Ing. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles Consejo Institucional, por medio del cual remiten inquietud expuesta por los estudiantes del Centro Académico de Limón y del Centro Académico de Alajuela referente al proceso de matrícula correspondiente al V bloque 2020 de Centros de Formación Humanística

**El señor Freddy Araya Rodríguez externa que antes San Carlos proponían los cursos de Formación Humanística y los proponían con temas de allá pero ahora lo hacen desde Cartago y le dicen a toda la gente que se matricule, no sabe si es que centralizaron todo el presupuesto o centralizaron todos los centros, solicita se consulte si lo están haciendo así.**

**El señor Luis Alexánder Calvo Valverde solicita al señor Roy Barrantes Rivera revisar si el correo que envió la Coordinadora de Centros por la mañana es sobre este tema y lo que dijo el señor Carlos Gonzalez, les está resolviendo la situación o no.**

### **CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES**

**1. SCI-1183-2020**, Memorando enviado el 31 de agosto de 2020, suscrito por el Ing. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles Consejo Institucional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector Instituto Tecnológico de Costa Rica, por medio del cual se solicita Información sobre “Modelo de Mecanismo para el proceso de admisión 2021”

**Se toma nota.**

**2. SCI-1184-2020**, Memorando enviado el 01 de septiembre de 2020, suscrito por el Ing. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles Consejo Institucional, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, por medio del cual se remite solicitud de información sobre la última vez que se presentó a conocimiento y aprobación del Consejo Institucional la distribución de los porcentajes de los componentes del puntaje de admisión

**Se toma nota.**

**3. SCI-1205-2020**, Memorando enviado el 03 de septiembre de 2020, suscrito por el Ing. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles Consejo Institucional, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director Oficina de Asesoría Legal, mediante el cual se solicita criterio legal acerca de la legalidad de sustituir la prueba de admisión por otro componente.

**Se toma nota.**



## 2. Atención a funcionarios y estudiantes del Campus Tecnológico San Carlos (10:00 am)

El señor Luis Alexander Calvo Valverde da la bienvenida y le cede la palabra al señor Oscar López Villegas. Presenta a los y las integrantes de la Comisión y dice que además también les acompaña los coordinadores de la Comisión de Estatuto Orgánico y Comisión de Planificación y Administración.

### **Informe de situación del campus** (Vídeo, visita virtual al Campus, 10 minutos)

El señor Oscar López Villegas saluda, da las gracias por la invitación y presenta un video del quehacer del campus San Carlos.

El señor Oscar López Villegas le cede la palabra al señor Francisco Céspedes quien se va a referir a la Estrategia de Fomento Inglés.

### **Estrategia de Fomento del Idioma Inglés** (Francisco Céspedes)

El señor Francisco Céspedes saluda y externa que esta es una acción de la que empezaron a hablar desde el año anterior y tomo fuerza con la realización con el III Congreso de la enseñanza del inglés que se llevó a cabo en el Campus San Carlos. Agrega que la iniciativa nace desde el campus con el apoyo de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, esperan para el 2021 ampliar unas dos estrategias para fortalecer el uso del idioma inglés, realiza la presentación.



Audiencia  
CI-Campus San Carl

### **Trabajo de Final de Graduación Multidisciplinario** (Luis Esquivel)

El señor Luis Esquivel saluda y dice que se busca tener respuestas a un conjunto de necesidades que el entorno les plantea y han tenido la iniciativa de plantar proyectos de graduación de manera multidisciplinaria para no solo atender necesidades de un sector productivo o una empresa en particular.

El señor Oscar López añade que las propuestas se estarán trabajando en el primer semestre y la idea es poner un plan piloto en ejecución en el segundo semestre y es un tema que lo están coordinando con la Vicerrectora de Docencia.

### **Avances en replanteamiento del CTEC** (Oscar López)

El señor Oscar López Villegas expone sobre el tema de avances en replanteamiento del CTEC, dice que se inició en el 2019 con un análisis de la situación del CTEC que realizó el Consejo Asesor del Campus, se formó una comisión que realizó su trabajo durante el 2019. Hace la presentación.

Comenta sobre el proceso de la propuesta del replanteamiento del CTEC que primero fue a la Comisión de Planificación y Administración y luego a la Asuntos Académicos, en el 2020 se retiró la propuesta porque se requería un análisis mayor por parte de la Rectoría en esta propuesta, discutida ya en varias reuniones se ha venido depurando y se ha realizado una consulta a diferentes unidades y ahora está en el proceso de depuración para volverla a presentar a la Comisión de Asuntos Académicos.

## **Asuntos estudiantiles (Luis Chacón)**

El señor Luis Chacón saluda y se refiere a algunas cosas que ha realizado la Federación en este I Semestre.

### **Participación de miembros de la Comunidad del Campus**

El señor Carlos González, Coordinador de los Centros de Formación Humanística, saluda y aclara un poco lo que ha pasado en este mes que ha sido atípico y con complejidades que han tenido sus consecuencias.

El señor Francisco Céspedes se refiere a la Carrera de Sostenibilidad Turística, dice que ya se había hablado al respecto con la nueva administración y la carrera sigue en CONARE.

El señor Luis Alexánder Calvo Valverde dice que van a retomar el tema, informa que se había enviado oficio 899-2020 del 20 de julio del presente año “Solicitud de Información respecto al estudio del Bachillerato en Turismo que se encuentra tramitándose en CONARE”, se le enviará un recordatorio a la Administración.

El señor Freddy Araya Rodríguez acota que en esta reunión se encuentran los coordinadores de las comisiones permanentes del Consejo Institucional, recalca que la Comisión sí le ha dado seguimiento a ese tema, pero a quién se le debe pedir la información es a la administración. En otro tema le parece importante lo expuesto sobre el CTEC, hay muchos temas que resolver, la misma estructura del CTEC debe revisarse muy bien porque no esta tan bien definida dentro de lo que dice el Estatuto Orgánico, cree que es un tema que se debe sacar una propuesta lo más pronto posible.

El señor Marlon Perez, Coordinador de la Carrera de Turismo Sostenible secunda la solicitud expuesta, cree que han sido respetuosos, se ha presentado toda la información que han solicitado. Pide que la Comisión de Asuntos Académicos y el Consejo Institucional les pueden ayudar revisando por qué el tema no avanza.

El señor Nelson Ortega Jiménez da las gracias por la participación, menciona aspectos que le ocupan en el Consejo Institucional, especialmente de la Comisión de Planificación y Administración, resalta lo de inglés y en la presentación se referían a las políticas, el Consejo Institucional ha venido señalando la necesidad y la oportunidad del pateamiento de políticas específicas en materias propias, no solo de la docencia, de investigación, de la vida estudiantil y de la administración, sino, de políticas propias para el desarrollo de los campus y centros académicos o para el desarrollo regional. Otra tarea que se ha desarrollado y ha llevado bastante trabajo y reconoce que quien ha trabajado en esto es la señora Ana Rosa Ruiz, con respecto al modelo de planificación, aunque cuenta con el apoyo de la Comisión y del Consejo Institucional, ella ha sido insistente, ven necesario que este modelo visualice y concretice cuáles son los planes de corto, mediano y largo plazo para cada uno de los Centros Académicos y Campus Tecnológicos Locales

El señor Francisco Perez se refiere al tema del CTEC, dice que se tuvo una reunión con el Vicerrector de Investigación, el señor Oscar López y miembros del Comité Técnico Académico, se vio la propuesta y espera que pronto salga.

El señor Ernesto Rivera, acota que le llama la atención que se habla de un campus multilingüe, considera que puede ser propio del campus, pero también puede ser una iniciativa a nivel institucional.

La señora Eilyn Barrantes consulta a la Comisión de Asuntos Académicos cuál sería la posible apertura con relación a la propuesta del CTEC se pueda plantear dentro de la estructura la creación de una unidad distinta a lo existente en este momento en el Estatuto Orgánico.

El señor Luis Alexánder Calvo responde que lo ve factible siempre que la propuesta venga bien sustentada y que demuestre que ese es el modo más adecuado y donde se puede responder de mejor manera.

El señor Freddy Araya Rodriguez agrega que eso pasó con el PPA, se creó y está funcionando por lo que cree que sí se puede hacer una unidad particular pero que este bien justificada como ya lo mencionaron.

El señor Luis Gerardo Meza añade que hay una gran apertura de revisar el Estatuto Orgánico hay muchas reformas y a mucha gente no le gusta que se modifique tanto, pero es dinámica institucional que va cambiando y por muchas razones hay que revisar la normativa.

La señora Ana Rosa Ruiz Fernández agradece a todos y todas, dice que es importante esta retroalimentación y desde el Consejo Institucional ha existido mucho interés en todos estos temas. Se necesita fortalecer esos vínculos que tiene el TEC con sus comunidades, los sectores productivos y sociales y cree que en ese sentido van a tener mucha apertura para recibir la propuesta que están construyendo.

El señor Óscar López Villegas cierra diciendo que ha sido una reunión muy enriquecedora en donde resalta lo siguiente: Primero encontrar esa gran apertura de los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles para revisar temas como los tipos de unidades, conformación y conceptualización de CTEC, la propuesta de inglés y todos los temas vistos hoy y otros más que por limitación de tiempo no se vieron, celebra esta apertura porque es bueno para todos.

**NOTA: Se retiran los y las invitadas (os).**

### **3. Informe del Coordinador**

El señor Luis Alexander Calvo se refiere a la agenda de la próxima visita virtual al Campus Tecnológico San José.

**4. CCP-C-36-2020, Memorando recibido 20 de julio de 2020, suscrito por el Marvin Castillo Ugalde, Presidente Comisión de Carrera Profesional dirigido al Ing. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles Consejo Institucional, en el cual remite Propuesta de Modificación del artículo 66 del Reglamento de Carrera Profesional (A cargo de María Estrada Sánchez.**

La señora María Estrada Sánchez informa sobre la solicitud que hace la Comisión de Carrera Profesional para modificar el Reglamento de Carrera Profesional (art. 66).

El señor Luis Alexánder Calvo Fernández dice que no tiene el criterio legal, pero él ya lo había consultado sobre si se podía exigir firma digital y el señor Alcázar Villalobos le respondió que en este momento no se puede exigir firma digital, es un tema a resolver.

El señor Luis Alexánder Calvo Valverde solicita a la señora María Estrada presentar una propuesta y analizarla en la reunión siguiente.

**5. Análisis del acuerdo adoptado por el Consejo de la Escuela de Ciencias del Lenguaje y solicitud del Consejo de Docencia de modificar el artículo 45 del RREA**

El señor Freddy Araya Rodríguez preparará una propuesta para presentarla en una próxima reunión.

**6. Condonación de deudas de estudiante becado (A cargo del Dr. Luis Gerardo Mea Cascante)**

El señor Luis Gerardo Meza Cascante se refiere al tema y comenta que ha revisado mucha documentación y efectivamente hay un oficio de Legal que dice que no se puede condonar deudas. Pero hay otro oficio de legal (anterior) que dice que sí se puede. El Reglamento dice que sí se puede. Agrega que es un tema complicado, él anda detrás de legalidad, se conversó con el señor Humberto Villalta Solano sobre las pólizas y el señor Villalta está haciendo las consultas de legalidad, dice que hay un criterio de Legal que a él le parece incorrecto, porque cree que Legal confunde lo que es una deuda con lo que es una obligación de indemnizar y no es lo mismo, cuando el TEC le hace una beca a un estudiante o a un funcionario no le está haciendo un préstamo sino, un beneficio como inversión y cuando se incumple como funcionario eventualmente tiene que indemnizar pero solo se está obligado a indemnizar cuando es responsable, no en todo caso.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde dice que la señora Claudia Madrizova Madrizova había dicho que ella no tiene nada que decir, que espera nuestra posición.

Se dispone que el señor Luis Gerardo Meza Cascante revise la documentación para elaborar una propuesta.

**7. Análisis del Oficio DP-105-2020 sobre modificaciones en los artículos 41 y 80 en el Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica (A cargo del Dr. Luis Gerardo Meza Cascante)**

El señor Luis Gerardo Meza Cascante externa que el señor Teodolito Guillén Girón dice que no puede autorizar notas Incompletas. Le parece razonable lo planteado por el señor Guillén Girón desde la perspectiva de agilizar trámites.

Se dispone revisarla y dar tiempo al lunes por la tarde y si no hay dudas se sube el miércoles al pleno del Consejo Institucional a la Sesión No. 3189.

**8. Modificación de los artículos 64, 65 inciso e y 78 del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica e introducción de un artículo 64 BIS en esa normativa**

El señor Luis Gerardo Meza Cascante explica que hubo un error en el acuerdo del Congreso el cual fundamenta la reforma de un artículo, pero al tomar el acuerdo se equivocó de número, y el señor Juan Carlos Lobo se dio cuenta de la inconsistencia, es un error material pero que ahora los tiene amarrados por lo que propone incorporar un artículo 64 bis que recupere el texto que se derogó por error.

Se dispone circular la propuesta para revisarla y subirla al pleno del Consejo Institucional en Sesión No-3189.

**9. Traslado a la Rectoría de la denuncia recibida de parte de la “Red de Coordinación en biodiversidad”, el oficio CNR-274-2020 y el expediente incoado sobre este caso, para que proceda según sus competencias, en el marco de lo dispuesto por la**

## **Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas y el resto de la legislación aplicable.**

El señor Luis Gerardo Meza Cascante presenta la propuesta y se dispone subirla al pleno del Consejo Institucional para el miércoles en la Sesión No 3189.

### **10. Modificación de los artículos 64, 65 inciso e y 78 del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica e introducción de un artículo 64 BIS en esa normativa (A cargo del Dr. Luis Gerardo Meza Cascante).**

Se traslada para la siguiente reunión por falta de tiempo.

### **11. Solicitud del señor Randall Blanco para valorar la posibilidad de modificar la reglamentación respecto al plazo para la entrega de exámenes calificados en épocas de emergencia declarada. (A cargo de la MSO. Miriam Brenes Cerdas).**

Se traslada para la siguiente reunión por falta de tiempo.

### **12. Reemplazo de los componentes que determinan la admisión 2021, Mecanismo sustitutivo para la Admisión Abierta y Restringida 2021 e incorporación de un Transitorio 5 en el “Reglamento de Admisión del ITCR”, para fijar la nota de corte de admisión para el periodo 2021.**

Se traslada para la siguiente reunión por falta de tiempo.

### **13. Varios**

1. La señora María Estrada Sánchez dice que tiene una consulta de la profesora Roxana Jiménez de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, porque ellos iban a mandar la modificación de su reglamento, relacionado con la votaciones secretas a revisión por la Oficina de Planificación Institucional, pero en Docencia le dijeron que no era necesario. Consulta qué hacer.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde recuerda que se había acordado que en estos casos si debía a la Oficina de Planificación para para asegurarse de no poner cosas que no fueran legales.

El señor Luis Gerardo Meza Cascante recuerda que se hizo la excepción agregando la coetilla, deben aplicar el artículo 13.

La señora María Estrada Sánchez consulta si hacen la aclaración a la comunidad.

Responden que sí y a los directores.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde dice que él va a preparar un borrador y se los pasa para que lo revisen por lo delicado.

Finaliza la reunión al ser las doce y diez de la tarde.

---

Ing. Luis Alexander Calvo V.  
Coordinador Comisión de  
Asuntos Académicos y  
Estudiantiles

---

TAE. Ana Patricia Mata Castillo  
Secretaria de Apoyo